

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL



SEVILLA-VALLE

TRASLADO ELECTRÓNICO N°. 043

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Liquidación de Crédito) - (Folio 95 fte y vto)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2014-00213-00 Acumulado 2008-00411-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y
COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ASPRACORP
EJECUTADO: IVAN ARBOLEDA CAICEDO

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. ARTICULO 446 No. 2 C.G.P. TÉRMINO 3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	12 DE JUNIO DE 2020	8:00 A.M
FINALIZA TÉRMINO:	17 DE JUNIO DE 2020	5:00 P.M


OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario